

## **Programa de vinculación comunitaria e intercambio de saberes para la formación de nuevas ciudadanía**

### **Fundamentación**

En las últimas décadas las agendas formativas han sido atravesadas y modificadas por diversas demandas de la comunidad, entendiendo al campo educativo esencial para la transformación social en pos de la configuración de sociedades más justas e igualitarias. Estas temáticas no solo se instalaron en el debate público, sino que también lo hicieron hacia adentro de las instituciones educativas y en espacios socioeducativos.

Las universidades son parte activa de la estructura social que las contiene y otorga sentido y que la relaciona directamente con la idea de progreso económico y ascenso social. Es en este sentido que la universidad contribuye a la consolidación de la identidad nacional, a la formación ética y ciudadana, a la solidaridad, a la cultura de la paz, al ejercicio pleno de los derechos humanos, al desarrollo humano sustentable, contribuyendo en definitiva de manera significativa a la formación de ciudadanos críticos y comprometidos socialmente.

(REXUNI, Plan Estratégico 2012-2015)

En el ATFD es posible observar la incorporación de las nuevas agendas en los contenidos de las materias, en las propuestas de formación desde el área de vinculación comunitaria y en las demandas y propuestas de estudiantes y graduados. En este sentido, el Área se propone trabajar para el desarrollo de lo que Marilena Chauí considera una “ciudadanía cultural plena”, que entiende a “la cultura como derecho de los ciudadanos y como trabajo de creación” (Chauí, 2013), profundizando el aspecto cultural de la ciudadanía, como campo de profunda intervención y compromiso social e instrumento de desarrollo y cambio social.

Partiendo de una concepción de la cultura en su sentido amplio, que no solo es un tejido simbólico, sino que involucra lo afectivo, las pulsiones, las formas de relacionarnos, el programa entiende la intervención en la cultura como “un trabajo enfocado y abocado hacia la construcción de una nueva hegemonía: es un trabajo para transformar las normas y *habitus* que nos constituyen como sujetos, para deslegitimar aquello que se presenta como natural (y sabemos histórico) y para revelar otras posibilidades de individuación y de vida comunitaria.” (Vich, 2013:19).

Es desde estas concepciones que desde Formación Docente sostenemos que educar es crear. La formación de nuevas ciudadanía implica no solo trabajar en el espacio del aula, en

la universidad y la escuela, sino también en el terreno que queda por fuera, donde también se construyen saberes. Por eso, el programa propone la intervención en ámbitos que enriquecen y educan a las personas, en el espacio de la comunidad y en el que las artes son un espacio clave para el desarrollo de los ejes que se buscan abordar.

Entre los temas claves que nuestra comunidad y la sociedad en su conjunto viene planteando, se detectan fundamentalmente **cuatro ejes estratégicos** para el trabajo en la formación docente en artes:

- Educación ambiental
- Educación sexual integral, géneros y diversidad
- Educación, memoria y derechos humanos
- Derecho a las artes en la educación

Las transformaciones dentro del ámbito educativo en materia de políticas de género, ambiente, memoria y derechos humanos y derecho a la educación en artes se encuentran en auge. En distinta medida y a través de diferentes herramientas, estos temas se profundizan y amplían en las currículas, no solo del ATFD, sino de todo el sistema educativo del ámbito formal y también en espacios de formación sociocomunitaria.

Por ejemplo, en 2021 se sancionó la Ley 27.621 para la Implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina, que tiene por objeto establecer el derecho a la educación ambiental integral como una política pública nacional. La implementación de la Ley prevé el despliegue de una Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral (ENEAI) como instrumento de la política de la educación ambiental en todo el territorio nacional.

Por otro lado, la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral sancionada en 2006, establece el derecho de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada. Para esto, crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, que coordina el diseño, la implementación y evaluación de la ESI en todas las jurisdicciones del país. Por su parte, la Universidad Nacional de las Artes (UNA), desplegó diversas acciones en torno a la promoción de los derechos de las diversidades sexuales y de género y la prevención de la violencia como fueron la elaboración del Protocolo para la Atención de la Violencia de Género, el Acoso Sexual y la Discriminación basada en Razones de Género u Orientación Sexual; la creación del Equipo Referente en Materia de Género; la Coordinación de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE); la incorporación del enfoque en el Censo de Estudiantes y Docentes de la UNA y la conformación de la Secretaría de Igualdad,

Derechos y Diversidad, entre otras. En el ATFD se creó la asignatura obligatoria de Educación Sexual Integral para todos los profesorado, una demanda central del claustro de estudiantes, lo que implica un gran avance en la educación superior de profesorado de artes.

El tercer punto estratégico se basa en un aspecto ético y político clave para la educación de nuevas ciudadanías. Desde la recuperación de la democracia en Argentina, el Estado ha tenido distintos tratamientos para con las políticas vinculadas a los derechos humanos y la memoria. Más allá de los vaivenes en materia de memoria, verdad y justicia, la historia reciente está marcada por una continuidad dada por la participación social y la militancia de colectivos y organizaciones que levantaron las banderas de la memoria y los DDHH y dieron las disputas necesarias para que esta gran deuda con el pueblo argentino no se corriera de la agenda pública. La participación de artistas en esta disputa fue una referencia para visibilizar la atrocidad del genocidio. Acciones como las desplegadas por Teatro Abierto (1981) y El siluetazo (1983) dejaron huella en la memoria colectiva de nuestro pueblo y abrieron un camino para la construcción de nuevas significaciones a través de las artes en torno a la representación del horror y en repudio del terrorismo de Estado.

En el 2000 se inició un proyecto que logró instalarse en nuestra comunidad: se trata de Teatro por la Identidad. La propuesta apela, a través del teatro, a la toma de conciencia y la acción transformadora la comunidad, “como ciudadanos de un país que aún no ha zanjado sus deudas históricas en materia de derechos humanos, a pesar de los logros obtenidos en los últimos años” (Teatro x la Identidad).

Más recientemente, el 10 de mayo de 2017, una multitud de ciudadanos y ciudadanas se reunieron en la Plaza de Mayo para repudiar el fallo de la Corte Suprema que intentaba reducir las penas de los represores que no contaban con sentencia firme. En una noche rebalsada de personas, sucedió una intervención colectiva que para muchos y muchas será inolvidable: las Madres de Plaza de Mayo habían pedido a las personas asistentes que llevaran un pañuelo blanco en sus bolsillos. En un determinado momento, el gran colectivo levantó los pañuelos conformando un inmenso mar que clamaba por memoria, verdad y justicia. En ese acto, las artes habían sintetizado años de lucha y el pueblo lograba una imagen colectiva que daría la vuelta al mundo.

En 2008 se creó el Programa Educación y Memoria, que propuso como objetivo principal consolidar una política educativa que promoviera la enseñanza del pasado reciente mediante la elaboración y puesta a disposición de materiales y acciones de capacitación docente a nivel nacional. Este programa se inscribió en el marco general de la Ley Nacional de Educación N° 26.206, que en su artículo 3° señala que “la educación es una prioridad nacional y se constituye como política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar

los Derechos Humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación”.

Por último, el cuarto eje estratégico se basa en la Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (2018), donde, entre otros puntos, se sostiene que “La ciencia, las artes y la tecnología deben constituirse en pilares de una cooperación para el desarrollo equitativo y solidario de la región, basadas en procesos de consolidación de un bloque económicamente independiente y políticamente soberano.” Se plantea un rol fundamental para las instituciones de educación superior, cuyo objetivo es promover y fortalecer las democracias de la región y garantizar el respeto y el cuidado de la libertad y los derechos humanos. Para ello se traza un esquema de acción que contempla un quiebre epistemológico que “implica reconocer el rol estratégico de las artes y la cultura en el proceso de producción de conocimientos con compromiso social, en la lucha por la soberanía cultural y la integración pluricultural de las regiones”.

Un hito relevante en este sentido es el Manifiesto de Guayaquil, firmado por la Universidad Nacional de las Artes junto con las universidades de artes de la región, que propuso ante la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018) que las artes son una forma fundamental de producción de conocimientos para el desarrollo de sociedades más justas y que planteó que para ello es necesario garantizar el “Derecho a las artes en la educación”.

Entendiendo que estos cuatro puntos interpelan directamente a la educación artística y que la formación de docentes de artes es el objetivo principal del área transdepartamental, se elabora el presente programa, que se propone los objetivos que se detallan a continuación.

### **Objetivos generales del Programa**

1. Promover el desarrollo de actividades formativas de vinculación con la comunidad que trabajen con los cuatro ejes estratégicos del programa, desde el enfoque de la formación y el intercambio de saberes desde las artes.
2. Sistematizar saberes de la comunidad en torno a estos cuatro ejes, para su visibilización, valoración y divulgación a través de las artes.
3. Garantizar el bienestar de la comunidad del ATFD, regido por los parámetros planteados por los cuatro ejes estratégicos del programa desde un enfoque de derechos.

### **Objetivos específicos del Programa**

1. Fortalecer la política institucional del ATFD a través de la producción de conocimientos y el desarrollo de propuestas que aborden los ejes estratégicos.

2. Fomentar la transversalización de los temas que trabajan los cuatro ejes en distintas instancias de intervención del ATFD.
3. Articular colectivamente con los seminarios, cursos, talleres y materias que abordan alguno/s de los ejes estratégicos.
4. Propiciar la incorporación curricular de la extensión en las carreras del ATFD y la valorización y reconocimiento del trabajo docente en la extensión.
5. Colaborar y trabajar de manera conjunta con organizaciones, colectivos e instituciones de la sociedad que desarrollan acciones en torno a estos cuatro ejes.
6. Promover actividades académicas, artísticas y de sensibilización en temáticas asociadas a los cuatro ejes.

### **Actividades generales del Programa**

1. Democratizar el uso de los espacios comunes y construir una universidad de y para toda la comunidad.
  2. Llevar adelante instancias de formación e intercambio en los cuatro ejes estratégicos.
  3. Generar propuestas de visibilización y sensibilización en torno a las temáticas que proponen los cuatro ejes estratégicos.
  4. Articular acciones y proyectos con instituciones y organizaciones de la sociedad civil que trabajan alguno/s de los ejes estratégicos del programa.
  5. Planificar reuniones con personas encargadas de las distintas asignaturas, seminarios, cursos y talleres que trabajan alguno/s de los ejes estratégicos del programa.
  6. Generar mecanismos para garantizar la participación activa de estudiantes y graduados en las prácticas, diseño y gestión de las acciones del programa.
  7. Realizar trabajos conjuntos con la dirección de Posgrado del ATFD con el fin de desplegar propuestas de formación que aborden los cuatro ejes del programa.
  8. Diseñar junto con el área de Investigaciones del ATFD instancias de investigación que permitan la producción de conocimientos con la comunidad en torno a estos cuatro ejes estratégicos.
  9. Desplegar acciones de capacitación, intercambio y sistematización de saberes desde el área de trabajadores no docentes que promuevan y garanticen el bienestar en la universidad.
  10. Promover la participación de la comunidad del ATFD en instancias de intercambio académico y comunitario como congresos, charlas, jornadas, encuentros y revistas especializadas.
-